

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 2.002/2022

ANUNCIO DE ALCALDÍA

Doña María Sierra Luque Calvillo, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río, hace saber:
Que el Pleno de la Corporación acordó el pasado 26 de mayo

de 2022, la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de las zonas de baño en el Embalse de la Breña II, sometiendo dicho acuerdo a trámite de información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, transcurrido dicho plazo sin que se interponga reclamación se entenderá definitivamente aprobada. El contenido íntegro de la ordenza será publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Almodóvar del Río, 27 de mayo de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.